

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A."

Señores Accionistas

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la Contabilidad de la Compañía "Nacional de Trenzados NT Ecuador S.A." correspondiente al ejercicio económico del año 2009, informo a ustedes que:

- 1.- He auditado el Balance General de la compañía Nacional de Trenzados NT Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados, basados en mi auditoria.
- 2.- En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de NT Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2009, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha se ha realizado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados por el Ecuador.
- 3.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 4.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias.
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados.
- 6.- Los procedimientos de control interno establecidos por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito 31 de Marzo del 2010.

A.C.V. Asesoría y Gestión

Lcdo. Anibal Calderón Velásquez
RUC: 1707814909001

Lcdo. Anibal Calderón Velásquez
COMISARIO PRINCIPAL
NT ECUADOR S.A.

